



**Taller Implementación del Enfoque Ecosistémico de la Pesca.  
Utilización de medidas de mitigación para reducir la captura incidental  
de aves marinas en pesquerías de arrastre.**

**JUEVES 15 DE NOVIEMBRE – 10 hs.**

**ASOCIACIÓN ARGENTINA DE CAPITANES PILOTOS y PATRONES DE PESCA  
Juan B. Justo 518 – Mar del Plata**

**INTRODUCCIÓN**

El 16 de marzo de 2017 el Consejo Federal Pesquero (CFP) emitió la Resolución 3/2017, que establece que todos los barcos congeladores merluceros deberán, a partir de mayo del presente año, utilizar líneas espantapájaros para evitar la muerte de aves marinas durante la pesca. Esta línea de acción se enmarca en el Plan de Acción Nacional para reducir la Interacción de Aves Marinas con Pesquerías (PAN Aves, Res. CFP15/2010), el cual está siendo fortalecido por el presente Proyecto “Fortalecimiento de la Gestión y Protección de la Biodiversidad Costero Marina en Áreas Ecológicas Clave y la Aplicación del Enfoque Ecosistémico de la Pesca”, al igual que los otros Planes de Acción Nacionales (Mamíferos, Tiburones).

En este sentido este Taller, junto a la Asociación de Capitanes Pilotos y Patrones de Pesca y CESMAr, busca fortalecer la implementación de esta medida a partir de capacitar, sensibilizar y generar conciencia en los actores directamente involucrados. En la actividad se abordará la situación de conservación de las aves marinas en el contexto ecosistémico del Mar Argentino, la necesidad de implementar en forma efectiva las medidas de mitigación y las alternativas de colaboración y participación del sector, promoviendo el desarrollo de prácticas de pesca responsable.

**Temáticas a desarrollar:**

- **Reflexiones sobre las pesquerías, desde el ecosistema a los mercados.**  
Lic. Guillermo Cañete, Fundación Vida Silvestre Argentina
- **Causas, motivos y circunstancias acerca del uso obligatorio de las líneas espantapájaros.**  
Lic. Leandro Tamini, Aves Argentinas

